



Retiro

Municipio de Aquehue

REPÚBLICA DE CHILE
COMUNA DE RETIRO

11 AGO 2016

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 31 AGO. 2016
DECRETO SUPLENTE N° 222-16

CONTEXTO:

1. La Ley de Corporación Pública y Reglamento N° 28.666 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Supremo N° 1.076, de fecha 25.11.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. La disposición en la ley N° 28.666 "Art. 28 (1) el costo de evaluación de las obras desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y está su superior a 200 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Supremo N° 148 de fecha 25.01.2016, de la I. Municipalidad de Retiro, en el tenor de referir la totalidad de los decretos Municipales y Suplenes, Consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 28.666, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Supremo N° 1.172 de fecha 01.01.2016, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gálvez como Administrador Municipal.
7. Ley Municipal N° 17 del año 2006 con fecha 25.08.2005.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad comprar materiales de ferretería para reparación de múltiples en Escuela Ramón Barros Luco - Píquén, con cargo a Mantenimiento.

Que la estimación presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para este año.

Que la existencia de contratos anteriores suscritos con el Estado y la calidad complementaria.

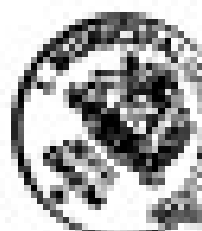
Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la necesidad, para el buen funcionamiento del establecimiento.

DECRETO:

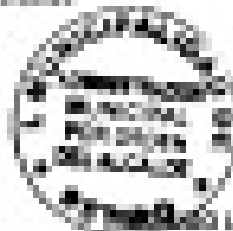
1° AUTORIZAR, Todo Decido, La contratación del Proveedor **COMERCIO E INMOBILIARIA DON JOSE S.A. RUT 96.994.988-6** Por "Compra de materiales de ferretería para múltiples en Escuela Ramón Barros Luco - Píquén con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compra por la Cantidad de \$ 234.480 pesos IVA incluido.

2° IMPUTAR, El gasto a la cuenta subcuenta 11, Item 04, Asignación ODS Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles por un monto de \$ 234.480 pesos IVA presupuestado Municipal de Educación vigente para el año 2016.

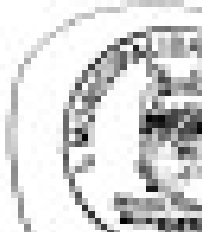
ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR
"por orden del alcalde"



BERNARDO NAVARRETE FERRACANO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



RODRIGO LARRAÑAGA GÁLVEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDO NAVARRETE FERRACANO
SECRETARÍA MUNICIPAL

BERNARDO NAVARRETE FERRACANO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (2)